



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de abril dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------------|--|
| Radicado | 05001 31 03 010 2019 0330- 00 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | JUAN DIEGO MESA MOLINA |
| Demandado | CONSORCIO TIERRAGRATA |
| Tema | Cumplase lo dispuesto por el superior |

Cumplase lo resuelto por la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN, en decisión del día 12 de marzo 2021, por medio de la cual confirma la sentencia de primera instancia emitida por el Juzgado el día 2 de diciembre de 2020.

En firme este auto, la secretaria procederá a liquidar las costas procesales.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez